

Miércoles, 7 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

EDICTO. Cuenta general y anexos correspondientes al ejercicio 2025.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 6 de octubre de 2026, la Cuenta General y sus anexos correspondiente al ejercicio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 116 de la ley 7/85 y 189 y ss. de la Ley 36/88, quedan expuestas al público, con sus justificantes, por plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los/as interesados/as presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Logrosán, 6 de octubre de 2026

Julio A. Roldán Masa

ALCALDE-PRESIDENTE

